

# MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No.

2396-2013

Guatemala, 23 OCT 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

### CONSIDERANDO:

Que, por medio del Acuerdo Ministerial número 4165-2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, se emitió el Calendario Escolar 2013, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, privados y por cooperativa, en sus diversos niveles y modalidades educativas.

### CONSIDERANDO:

Que, para poder cumplir con las obligaciones del registro de resultados finales de evaluaciones y la entrega de papelería final, ambas para todos los niveles en plan anual, es necesario reformar el Acuerdo Ministerial número 4165-2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, a efecto de ampliar la fecha de finalización de ambos procesos. Por lo que se hace necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación debe efectuarse sin costo alguno.

### POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 9, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; 2 del Acuerdo Gubernativo número 163-2001; y, 1, 2 y 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Reformar los numerales 30 y 31 del Artículo 2 del Acuerdo Ministerial número 4165-2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, los cuales quedan de la siguiente manera:

30	Registro de resultados finales de evaluación para todos los niveles (plan anual).	28 de octubre al 15 de noviembre
31	Entrega de papelería final de todos los niveles (plan anual).	28 de octubre al 15 de noviembre

**ARTÍCULO 2.** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE.



CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGUERA

GUTBERTO NICOLÁS LEIVA ÁLVAREZ



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA

ELIGIO SICHANCO

